

Hoy con: José Ramos Martín

FOTO



Presentación

Director y Jefe de Seguridad, trabajando para Vettonia como Delegado de Jefe de Seguridad en Extremadura.

P: Empezamos por lo laboral, cómo va el tema de identificar vulnerabilidades en tiempos de pandemia:

R: Las empresas de seguridad se han visto reforzadas desde el inicio de la pandemia, ha sido reconocida nuestra labor por muchas instituciones, en primer lugar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son las que mejor nos conocen, el mismo Rey, el Gobierno de España que desde el primer momento consideró a las empresas de seguridad privada y a su personal, como servicios esenciales durante el Estado de Alarma. Esto ha permitido que las empresas de seguridad mantuvieran su actividad, que no se destruyera empleo, sino que incluso se incrementó en muchos de los centros que cerraron por considerarse que la actividad que se realizaba en ellos no era esencial en esos momentos, independientemente de que en algunos casos puntuales, al cerrarse el centro también cesó la prestación del servicio de seguridad.

En cuanto a la identificación de vulnerabilidades en estos tiempos de pandemia, he de decir que más que a las típicas vulnerabilidades que analizamos en los centros donde prestamos nuestro servicio de seguridad, buscando un lugar más seguro de trabajo, que dificulte los actos de intrusión, vandalismo, agresiones, o de robo e incendios, etc., hemos tenido que identificar otras vulnerabilidades en el puesto de trabajo más relacionadas con la salud, el miedo, la prudencia o el respeto, de posibles contagios de los vigilantes en los controles de acceso e identificación de los usuarios que accedían a los centros donde prestamos servicios, en la toma de temperaturas o en los controles de aforo o distanciamientos, contribuyendo a dar cumplimiento a las normativas dictadas por el Gobierno de Central o por el Gobierno Autonómico y por las Autoridades Sanitarias, en todo lo referente a las medidas de protección e higiene de los usuarios y del personal de los centros donde prestamos servicios de seguridad.

P: La seguridad Privada en tiempos de pandemia, como ha afectado a sus recursos y sobre todo en cuanto a bajas y sustituciones en el personal:

R: Como he comentado antes, en el Estado de Alarma decretado en el mes de marzo de 2020, las empresas de seguridad se consideraron actividades esenciales, lo que ha contribuido a que nuestra empresa y supongo que, la mayoría de las empresas del sector, no haya tenido problemas en conseguir el apoyo de las entidades financieras, esencial en el buen funcionamiento de una empresa, al igual que ha contribuido al incremento de los recursos humanos en muchos de los casos, independientemente de que esta situación pueda provocar en algún cliente la suspensión de pagos.

En cuanto a bajas y sustituciones entre nuestro personal, he de decir que durante las dos primeras olas de pandemia no hemos tenido ninguna baja entre los vigilantes o personal de administración, si es cierto que, en la tercera ola, en la que aún estamos inmersos, hemos tenido tres bajas laborales de vigilantes, que han tenido que guardar cuarentena durante 10 días por ser contactos directos de familiares, en ninguno de los casos por estar contagiados. Es cierto que no prestamos servicios en hospitales, centros de salud, centros sociosanitarios, etc., donde la posibilidad de contagio es mayor que en centros administrativos donde mayoritariamente prestamos nuestros servicios.

P: Que significa ser un Jefe de Seguridad en estos tiempos, qué diferencias hay con otra seguridad más antigua que también has vivido:

R: Después de casi 25 años ejerciendo como Jefe de Seguridad en las empresas en las que he trabajado, puedo asegurar que nada tiene que ver las labores y responsabilidades que tiene ahora un Jefe de Seguridad a las que se tenía antes.

Antes el Jefe de Seguridad en una empresa era el responsable, principalmente, de la custodia y traslado de las armas propiedad de la empresa, la instalación de los armeros, los ejercicios de tiro y la programación de los servicios y poco más, hoy en día, las funciones del Jefe de Seguridad de una empresa son más amplias, están muy definidas y requieren un conocimiento y una mayor preparación que antes no se exigían, bastaba con llevar 5 años en una empresa de seguridad, conocer el mecanismo del arma reglamentaria del que ibas a ser el responsable y poco más. Hoy, la Ley de Seguridad Privada así como el Reglamento, definen claramente todas las funciones del Jefe de Seguridad y que de todos conocemos. Enumero, como recordatorio, alguna de las funciones más significativas del Jefe de Seguridad en una empresa:

- La planificación, el análisis de los riesgos y programación de las actuaciones de los vigilantes en la realización de los servicios.
- La dirección, organización e inspección de los servicios.
- El control de la formación de los vigilantes
- La coordinación de los servicios
- La propuesta de los sistemas de seguridad de la empresa, así como el control de su funcionamiento y mantenimiento de los mismos.
- La custodia y traslado de armas de la empresa
- Etc...

P: Como ves desde tu perspectiva los avances en ciberseguridad, en videovigilancia y sobre todo saber si lo ves como un ataque a los puestos tradicionales de vigilantes de seguridad:

R: En esta situación de emergencia que vivimos se ha puesto de manifiesto que los delitos de ciberdelincuentes se han visto incrementados en todos los ámbitos de la vida, el ser humano no tienen ningún tipo de escrúpulos y aprovecha todas las posibilidades que se le presentan para engañar al prójimo e intentar sacar el máximo provecho de las necesidades y temores de los demás, han aprovechado el incremento de las conexiones remotas por la pandemia, el teletrabajo, el incremento del uso del correo electrónico, provocando la exposición de spam, etc., todo esto ha contribuido a poner de manifiesto que la ciberseguridad es ahora, más que nunca, una prioridad en cualquier empresa y ha despertado el interés en conocer las soluciones disponibles y su implementación, el problema, como pasa siempre en este tipo de hechos, es que el ciberdelincuente siempre va un paso por delante, a ello contribuye el que la seguridad y el empleo de medios de seguridad en este país, nunca han ocupado un lugar relevante en ningún tipo de

empresas, y más aún en nuestra Comunidad Autónoma.

Podemos decir que hoy en día todo está interconectado y por ello cualquier sistema de seguridad está expuesto a todo tipo de ataque. Ahora cualquier dispositivo conectado a red puede ser el receptor de un ataque, y la videovigilancia basada en un sistema con cámaras y grabadores IP, pueden sufrirlo, de ahí que la ciberseguridad esté muy presente como medida para protegerse de estos ataques.

En cuanto a que si la videovigilancia puede llegar a sustituir los puestos tradicionales de los vigilantes de seguridad debo decir que es algo que puede suceder en un futuro, no sé si muy lejano. Los puestos tradicionales del hombre están siendo sustituidos por máquinas en todo tipo de actividad empresarial, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo. En nuestra actividad hay ya varios servicios que se prestan por videovigilancia, que han conseguido quitar el puesto del vigilante tradicional y cambiarlo por otro más puntual como es el del servicio de acuda, aunque todavía siguen siendo puntuales, por eso puedo decir que hoy en día, la videovigilancia es un complemento y un apoyo al puesto tradicional del vigilante de seguridad.

P: Como aprecias la formación en el mundo de la seguridad, crees que es suficiente o en cambio crees que es un aspecto a mejorar:

R: La formación tiene que estar siempre presente, tanto en la vida del vigilante de seguridad, como en la de todos los demás componentes de las empresas de seguridad, debemos considerarla como un complemento ideal a nuestra experiencia laboral. Si bien es cierto que, la formación que se imparte sigue utilizando unos métodos tradicionales que la hacen poco atractiva para el vigilante, también es cierto que son pocos los vigilantes que se interesan por estar bien formados, por lo que sí pienso que es un aspecto que deberíamos mejorar.

P: Como se ve desde su punto de vista la actual Reglamentación, es necesario un nuevo Reglamento de Seguridad Privada a la voz de Ya, o por el contrario es mejor dejar salir al país de esta crisis para Reglamentar de nuevo sobre el sector:

R: Es incomprensible que después de casi 7 años que se aprobó la Ley de Seguridad privada, aún no se haya desarrollado y aprobado un nuevo Reglamento y que nos estemos basando en el Reglamento de 1994, que por muy bien que esté desarrollado, hay muchos aspectos de la Ley que no los recoge. Yo soy partidario de que se desarrolle ya mismo, mejor hoy que mañana, aunque es muy posible, al paso que vamos, que la Ley sufra algún cambio antes de que se publique el nuevo Reglamento.

Agradeciendo la colaboración con la web del día de la Seguridad Privada en Extremadura, ¿Qué opinión tienes sobre esta herramienta para dar valor o visibilización al sector en Extremadura?

R: Las redes sociales están presentes en todos los ámbitos de la vida, hoy para informarte de algo tienes que buscarlo en las redes, no hay nadie que, a última hora de la mañana o de la tarde, no entre en las redes para ver las noticias del día antes de cerrar el ordenador, por lo que me parece muy bien que se haya tomado la decisión de crear una página web, donde se exponga y se dé a conocer nuestro sector en Extremadura.